

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10871** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Jdo. de Lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000011/2014 y NIG n.º 50297 47 1 2014 0000002, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2014 Auto de Declaración de Concurso del deudor Transformación y Decoletaaje S.C.L., con CIF F-50058296, cuyo centro de intereses principales lo tiene en María de Huerva (Zaragoza), Polígono "El Plano" número 3.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad "Abilla y Torralba Concursales, Sociedad Civil Profesional", NIF J 99394629.

Para notificaciones y recibo de comunicaciones de créditos facilitan la siguiente dirección postal:

Calle Joaquín Costa 2, sexto izquierda, 50001, Zaragoza.

Y como dirección electrónica: [abilla.torralba.concursales@gmail.com](mailto:abilla.torralba.concursales@gmail.com)

Como número de teléfono y fax 976 399 214 y 976 29 09 90.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de un mes desde la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012427-1